

**IMFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CAROSEM S.A.**

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la Cia. **CAROSEM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan la cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías de esta revisión efectúe pruebas de cumplimientos que son:

2.1.- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2.- La Correspondencia, los libro de actas de junta general de accionistas talonarios, Libros de accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones de legales.

2.3.-La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

2.4.-Que los estado financieros han sido elaborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables bajo niif de la compañía.

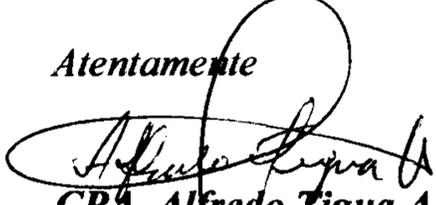
3.-Los resultados de la pruebas efectuadas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **CAROSEM S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciere pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, 16 de Abril de 2015

Atentamente

  
CPA. Alfredo Tigua A.  
Comisario  
Reg. 24142